

## **EDICTO**

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

## HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	17001310500220190075301
RADICADO INTERNO:	100423
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JOSÉ GERMÁN SERNA RESTREPO
OPOSITOR:	CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. BENEFICIO E INTERES COLECTIVO
FECHA SENTENCIA:	23 de julio de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2013-2024
DECISIÓN:	CASA- EN SEDE DE INSTANCIA, SE DISPONE QUE POR SECRETARÍA DE LA SALA SE OFICIE, SIN COSTAS.
MAGISTRADA PONENTE:	DRA. MARIRRAQUEL RODELO NAVARRO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 05/08/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ISABEL URIBE

Oficial Mayor

El presente edicto se desfija hoy 05/08/2024, a las 5:00 p.m.

MARÍA ISABEL URIBE

Oficial Mayor



## Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>09/08/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>23 de julio de 2024</u>.

SECRETARIA